CONTROL DE CAMBIOS

Revisión Número	DESCRIPCIÓN	Fecha
01	Creación del documento.	3/07/24

Firma	Firma	Firma
Elaboró: Nombre: Cargo:	Revisó: Nombre: Cargo:	Aprobó: Nombre: Cargo:

1. **OBJETIVO**

Gestionar el intercambio de conocimiento y buenas prácticas del municipio de Mosquera con actores estratégicos a nivel local, nacional e internacional

2. **ALCANCE**

1. Inicia con la manifestación de interés de los actores estratégicos para conocer o intercambiar buenas prácticas con la ciudad de Medellín. Luego, se materializa el relacionamiento inicial para definir el alcance del intercambio y finaliza con la realización de este.

3. **RESPONSABLES**

a. Oficina de Prospectiva Evaluación y Cumplimiento.
b. Formalización de buenas prácticas internas de cada dependencia.

4. **DEFINICIONES**

- **Convenio Internacional**: Acuerdo formal entre dos o más países que establece obligaciones legales en áreas específicas de cooperación, como comercio, derechos humanos o protección ambiental.
- **Intercambio de Conocimientos**: Proceso mediante el cual países y organizaciones comparten experiencias, información y mejores prácticas para mejorar sus políticas y prácticas de desarrollo.
- **Transferencia de Tecnología**: Proceso de compartir conocimientos, habilidades, tecnologías y métodos de producción entre países y organizaciones para fomentar el desarrollo y la innovación.
- **Vinculación Científica y Académica**: Cooperación entre instituciones académicas y de investigación de diferentes países para fomentar el intercambio de conocimientos, la investigación conjunta y el desarrollo de capacidades.
- **Cooperación Sur-Sur:** Colaboración entre países del Sur global para el intercambio de conocimiento. Recursos. Experiencias, su principal instrumento son Fondos de cooperación Sur- Sur. Programas de intercambio, asistencia entre pares.
- **Cooperación Col-Col:** Es una modalidad de cooperación intranacional que promueve el desarrollo local en Colombia, mediante el intercambio de conocimiento y su posterior apropiación y adaptación en diversos contextos territoriales del país. Asimismo, se trata de un complemento para la cooperación financiera y técnica recibida tradicionalmente por países emergentes y en vía de desarrollo.

5. **POLÍTICAS**

- Se atenderán aquellas delegaciones que soliciten agenda
- La visita o intercambio de conocimiento debe regirse por las prioridades y proyectos estratégicos del plan de desarrollo en curso
- Todo intercambio de conocimiento sur – sur y col – col debe gestionarse de acuerdo con los lineamientos nacionales y quedar en el documento asociado al intercambio de conocimiento.
- Cumplir con los requisitos de la guía metodológica para la construcción/actualización del portafolio de oferta de cooperación internacional de Colombia

6. REGISTROS

Nombre	Código	Ubicación	Disposición Final	Responsable	Tiempo Retención	Documento de apoyo
Plan de Desarrollo Mosquera		Secretaria de Planeación. Oficina de Prospectiva				
Identificación de Buenas Prácticas			Estrategia de Oferta	Oficina de Prospectiva		Instrumento de caracterización de proyectos.
Estrategia de Oferta						
Plan Operativo						
Normograma						

7. PROCEDIMIENTO

CREAR TRAMITE U OPA (otro procedimiento administrativo)			
PHVA	**ACTIVIDADES**	**RESPONSABLES**	**REGISTROS**
P	1. Diseñar la estrategia de oferta de cooperación para cumplir con los indicadores de la entidad.	Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento	Estrategia de Oferta
P	2. Diseñar el plan de acción del área de cooperación y sus indicadores de oferta	Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento	Plan Operativo
H	3. Identificar en el banco de buenas prácticas de la entidad las que cumplan con	Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento	

Comentado [T1]: Análisis de entorno, diagnóstico, indicadores y estrategias

Comentado [T2]: Acciones, recursos, cronograma, responsables, indicadores de seguimiento y evaluación

	los lineamientos técnicos de APC para ser postulada		
H	4. Diligenciamiento del autodiagnóstico para determinar si la buena práctica es postulable, este paso se lleva a cabo en dos momentos: a. Diligenciamiento del Formato de criterios habilitantes; b. Quienes cumplan con los criterios habilitantes se les remitirá la Matriz de Autodiagnóstico de la buena práctica el cual deberá diligenciarse una sola vez. c. Si el Autodiagnóstico se supera con una puntuación igual o mayor a: 76 puntos, deberá organizarse toda la información disponible sobre la buena práctica y se procederá a realizar la postulación.	Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento	Autodiagnóstico de APC
H	5. Postulación de la buena práctica ante APC Mediante una carta dirigida a APC-Colombia (Directora General) se pone a consideración la buena práctica. Se debe adjuntar el Formato diligenciado y todos los soportes documentales que considere necesarios para evidenciar las respuestas incluidas en el formato, además de la Matriz de autodiagnóstico diligenciada e impresa. Los documentos deben ser remitidos por correo electrónico de APC-Colombia carloscifuentes@apccolombia.gov.co en archivo digital.	Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento,	Formato para la postulación de Buenas Prácticas de APC enviado por correo electrónico
V	6. Evaluación de la buena práctica El funcionario encargado de la postulación de la práctica o su delegado podrá estar como ponente en el momento de la evaluación de su buena práctica y/o para aclarar dudas al momento de la evaluación (Si este funcionario o su delegado no se presenta a la reunión en el que se evaluará	Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento APC Colombia	

	la buena práctica de su entidad, se realizará la evaluación sin dicho funcionario y sin su delegado). Las buenas prácticas que superen el rango establecido por la convocatoria (76 puntos y los dos criterios habilitantes), serán remitidas al Departamento Nacional de Planeación DNP y al Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería), para que estas entidades den el aval de inclusión en el Portafolio de la Oferta de Cooperación Internacional de Colombia. Se socializará con la entidad los resultados de las evaluaciones y se informará mediante comunicación escrita a las entidad si la práctica ha sido seleccionada.		
H	7. Si la práctica fue selecciona se inicia con el alistamiento de la buena práctica para la inclusión en el portafolio de la Oferta de Cooperación Internacional de Colombia. Elaboración del guión del video explicativo Elaboración del video explicativo de la buena práctica	Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento APC Colombia	Documento Conceptual de la buena práctica
H	8.Divulgar del portafolio de oferta de Cooperación Internacional	APC Colombia	Piezas gráficas y evento presencial o virtual
H	9. Canalizar y filtrar las manifestaciones de interés de buenas prácticas de los actores estratégicos para descartar aquellas que no correspondan a los criterios de la Oficina de Prospectiva y su alcance y darle continuidad a las que si cumplen con estos.	Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento, Dependencias	SAC, Correo electrónico Directo de APC Colombia y demás municipios que lo soliciten.
H	10. Intercambiar buenas prácticas con aliados estratégicos locales, nacionales e internacionales a través de visitas al municipio o reuniones virtuales para definir un plan de trabajo conjunto.	Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento	Visitas y reuniones generadas.
H	11. Cuando se presente una Manifestación de interés, aplicar mecanismos de	Oficina de Prospectiva,	

	cooperación correspondiente a cada solicitud	Evaluación y Cumplimiento	
V	12.Realizar seguimiento a la ejecución del plan de acción del área y sus evidencias	Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento	Plan operativo verificado y ajustado, evidencias y seguimiento a cumplimiento de indicadores o entregables.